



RESOLUCION N° **0161** DE 23 MAR. 2021

"Por la cual se modifican parcialmente la Resolución No.0031 del 02 de febrero de 2021"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas mediante Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, en su artículo 25, literal c) y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No.0031 de 02 de febrero de 2021, se vinculó a los Docentes: **TORRES PÉREZ LUIS GUILLERMO, BECERRA OSTOS SILVIA JULIANA, PINTO TORRES ALBA ELENA, DIAZ CAMACHO JACQUELINNE, GARCIA TRUJILLO ADRIANA PATRICIA, CANDAMIL GUTIERREZ JUAN ALEJANDRO y LEONGOMEZ HERRERA ALBERTO JAVIER DE LAS MERCEDES**, como Docentes Catedráticos, a partir del 03 de febrero y hasta el 10 de julio de 2021.

Mediante formatos para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU del 09 de marzo de 2021, suscritos por el Director de Departamento de Ciencias Sociales: Wilson Armando Acosta Jiménez, la Decana de la Facultad de Humanidades: Magda Patricia Bogotá Barrera y el Vicerrector Académico: John Harold Córdoba Aldana, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, dar trámite a la solicitud de disminución de la carga académica de los Docentes: **TORRES PÉREZ LUIS GUILLERMO, BECERRA OSTOS SILVIA JULIANA y PINTO TORRES ALBA ELENA**.

Mediante formatos para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU del 06 y el 08 de marzo de 2021, suscritos por el Director del Departamento de Psicopedagogía: David Andrés Rubio Gaviria, la Decana de la Facultad de Educación: Sandra Marcela Duran Chiappe y el Vicerrector Académico: John Harold Córdoba Aldana, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, dar trámite a la solicitud de disminución de la carga académica de las Docentes: **DIAZ CAMACHO JACQUELINNE y GARCIA TRUJILLO ADRIANA PATRICIA**.

Mediante formatos para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU del 02 y el 04 de marzo de 2021, suscritos por el Director de Departamento de Música: Abelardo Jaime Carvajal, la Decana de la Facultad de Bellas Artes: Martha Leonor Ayala y el Vicerrector Académico: John Harold Córdoba Aldana, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, dar trámite a la solicitud de disminución de la carga académica de los Docentes: **CANDAMIL GUTIERREZ JUAN ALEJANDRO y LEONGOMEZ HERRERA ALBERTO JAVIER DE LAS MERCEDES**.

El Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden a solicitar la modificación de la carga académica de los precitados Docentes, mediante solicitud No.031 del 12 de marzo de 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el artículo 2º de la Resolución No.0031 del 02 de febrero de 2021, en el sentido de disminuir la carga académica de unos Docentes Catedráticos, a partir del 15 de marzo y hasta el 10 de julio de 2021, quedando como se relacionan a continuación:

| Dependencia | Cédula | Apellidos y Nombres | Categoría | Centro de costos | Horas por proyecto curricular | Total horas semanales |
|--------------------------------|----------|---|-----------|------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Departamento de Psicopedagogía | 52382024 | DIAZ CAMACHO JACQUELINNE | Asistente | 50204 | 11 | 11 |
| | 52788136 | GARCIA TRUJILLO ADRIANA PATRICIA | Asistente | 50204 | 15 | 15 |
| Departamento de Música | 9971577 | CANDAMIL GUTIERREZ JUAN ALEJANDRO | Asistente | 60202 | 8 | 8 |
| | 19237306 | LEON GOMEZ HERRERA ALBERTO JAVIER DE LAS MERCEDES | Titular | 60202 | 8 | 8 |

ARTÍCULO 2º. Modificar parcialmente el artículo 2º de la Resolución No.0031 del 02 de febrero de 2021, en el sentido de disminuir la carga académica de unos Docentes Catedráticos, a partir del 23 de marzo y hasta el 10 de julio de 2021, quedando como se relaciona a continuación:

| Dependencia | Cédula | Apellidos y Nombres | Categoría | Centro de costos | Horas por proyecto curricular | Total horas semanales |
|-----------------------------------|----------|------------------------------|-----------|------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Departamento de Ciencias sociales | 80725813 | TORRES PÉREZ LUIS GUILLERMO | Asistente | 70202 | 5 | 15 |
| | | | | 70409 | 10 | |
| | 52715503 | BECERRA OSTOS SILVIA JULIANA | Titular | 70202 | 11 | 11 |
| | 39653567 | PINTO TORRES ALBA ELENA | Asistente | 70202 | 9 | 9 |

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 23 MAR. 2021

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ

Rector

V.B. CORREO ELECTRÓNICO

Aprobó: John Harold Córdoba Aldana - VAC/A

Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE

Elaboró: Yineth Paola Hernández - SPE